

RESPUESTA HUMANITARIA

PRINCIPIOS RECTORES

1. Los niños en medio de conflictos armados y desastres naturales, tales como las sequías, las inundaciones y los terremotos, tienen las mismas necesidades y derechos que los niños en los países estables.
2. Nuestra respuesta reconocerá la prioridad de la acción humanitaria a la vez que garantizará el acceso en condiciones de seguridad a las poblaciones afectadas y la protección y seguridad del personal y los bienes.
3. La respuesta a una situación de emergencia se basará en las actividades y alianzas existentes establecidas mediante la cooperación al programa del país.
4. La respuesta se basará en prioridades definidas a nivel nacional y en las ventajas comparativas del UNICEF.

ENFOQUE OPERACIONAL

1. Realizar una rápida evaluación para determinar las prioridades de la acción humanitaria en favor de los niños.
2. Establecer un sistema válido y confiable para vigilar, informar y dar a conocer las necesidades de los niños, y para evaluar el efecto de la respuesta.
3. Establecer la respuesta del UNICEF como parte de un plan coordinado de respuesta de las Naciones Unidas, elaborado en colaboración con aliados nacionales y de otro tipo.
4. Asumir funciones de coordinación sectoriales, siempre que sea conveniente.
5. Establecer sistemas operacionales y proporcionar recursos para la rápida entrega de suministros y prestación de asistencia técnica.
6. Poner en funcionamiento mecanismos de respuesta humanitaria para prevenir y limitar la exposición de los niños y las mujeres a los malos tratos, la violencia, la explotación y el VIH/SIDA.

EVALUACIÓN RÁPIDA

En consulta y colaboración con los aliados, el UNICEF realizará una rápida evaluación de la situación de los niños y las mujeres. Utilizando los datos recopilados en la etapa de preparación, este análisis de la situación determinará las características precisas de la crisis, entre ellas las posibles tendencias futuras, las repercusiones sobre los derechos de los niños, niñas y mujeres, y la respuesta programática necesaria, las modalidades operacionales y la seguridad.

Primeras seis a ocho semanas

1. Realizar de inmediato una rápida evaluación (interinstitucional o independiente, según convenga) dentro de las primeras 48 a 72 horas para determinar:
 - Las necesidades programáticas en las esferas de la salud y la nutrición, la educación, la protección infantil, el abastecimiento de agua y el saneamiento, el VIH/SIDA y otros aspectos importantes relacionados con los derechos de la niñez.
 - Los factores que afectan la capacidad de la organización para trabajar en el terreno, por ejemplo, la existencia de infraestructura y telecomunicaciones nacionales, el acceso y la movilidad y la disponibilidad y disposición de instalaciones de oficinas, vehículos, depósito en almacén y recursos humanos para el UNICEF y los organismos que trabajan en la zona.

Esto exige reunir los datos básicos obtenidos mediante investigaciones secundarias, recopilar nuevos datos mediante visitas inmediatas a los sitios, y analizar y extrapolar los datos anteriormente compilados en la etapa de preparación. Esta primera evaluación rápida sentará las bases para la respuesta programática del UNICEF.

2. Mediante la evaluación rápida y otros medios, reunir la información necesaria para que el UNICEF pueda informar eficazmente sobre los derechos del niño y promoverlos por los cauces adecuados.
3. En la primera semana, elaborar un plan simple de compilación de datos a fin de superar en el plazo de un mes las lagunas en los datos básicos necesarios para continuar la respuesta de emergencia. Este plan sucinto determinará las lagunas en los datos relativos a los derechos de los niños y las mujeres; las cuestiones básicas que han de vigilarse en relación con la ejecución inmediata de la respuesta programática (por ejemplo, obstáculos potenciales); un esbozo de las evaluaciones específicas o visitas en el terreno para satisfacer esas necesidades de datos; y los recursos asignados para sufragar las actividades de compilación de datos. Teóricamente, el plan también debe abarcar las actividades en materia de compilación de datos básicos de otras organizaciones que puedan contribuir a la eficacia general del plan.

4. Compilar y actualizar información e informar mediante los mecanismos adecuados sobre la situación de la infancia y sobre cualquier violación de sus derechos.

Después de la respuesta iniciada

5. Realizar una evaluación rápida más amplia (interinstitucional o independiente, según convenga) a fin de proporcionar información para la respuesta a mediano plazo, por ejemplo, un plan de 100 días. Esta evaluación también utilizará datos secundarios de otras organizaciones, y será una síntesis o un análisis, si la reunión de datos sobre el terreno ha continuado después de las tres primeras semanas, o exigirá una segunda actividad intensiva de reunión de datos sobre el terreno.
6. Elaborar y aplicar un plan mínimo integrado de vigilancia y evaluación para apoyar la gestión de la respuesta a mediano plazo con indicadores clave sobre la aplicación y los resultados (por ejemplo, los aportes y el suministro de alimentación terapéutica) y, cuando sea posible, con indicadores de los resultados (por ejemplo sobre la situación nutricional), y los sistemas de información que se han de utilizar (por ejemplo, la presentación de informes por ONG asociadas y las visitas al terreno). Determinar las necesidades de recopilar datos adicionales y los mecanismos de compilación.

COORDINACIÓN

Asegurar que la respuesta del UNICEF forme parte de una respuesta coordinada de las Naciones Unidas, formulada en colaboración con aliados locales y de otro tipo. Asumir la función de coordinar un sector si resulta apropiado.

1. En colaboración con los organismos de las Naciones Unidas, las autoridades nacionales y otras partes, asegurar la capacidad, cuando sea necesario, para asumir un papel de coordinación en materia de:
 - Salud pública
 - Nutrición
 - Protección de los niños
 - Educación
 - Agua, saneamiento e higiene
2. Apoyar la estructura del Coordinador Residente/Coordinador de asuntos humanitarios de las Naciones Unidas en la tarea de garantizar que se establezca cuanto antes un claro mecanismo de coordinación, inclusive posibilidades para establecer sistemas comunes.
3. Determinar a los aliados para las intervenciones en las esferas de la salud, la nutrición, la educación, la protección de los niños y el agua y el saneamiento, con una clara división del trabajo.